CORDOBA

RESOLUCION 52/2011
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD

Incorporación de prestaciones odontológicas al sistema de Contratación de Servicios bajo la modalidad de adhesión.
Del: 07/04/2011; Boletín Oficial 16/06/2011

VISTO: El SISTEMA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS en la MODALIDAD "DE ADHESION", para el cumplimiento de los objetivos de salud y técnicos de la APROSS, aprobado por Resolución N° 051/11,
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD
RESUELVE:

Artículo 1°.- INCORPORASE las Prestaciones ODONTOLOGICAS al sistema de Contratación de Servicios bajo la modalidad de ADHESION implementado por Resolución 051/11, de acuerdo a los Códigos y Normas Operativas que integran la presente como ANEXO UNICO.-
Art. 2°.- APRUEBASE el Proyecto de CONTRATO DE ADHESION PARA LAS PRESTACION ODONTOLOGICAS propuesto por la Dirección de Coordinación y Asistencia Técnica, e incorporado al ANEXO UNICO aprobado en el Artículo precedente.-
Art. 3°.- ESTABLECESE que la modalidad de contratación aprobada por la presente no obstará a la contratación de servicios mediante otros sistemas legales vigentes, ni a la inserción de cláusulas conforme circunstancias de mérito del caso concreto.
Art. 4°.- COMUNÍQUESE, etc.
Rodríguez; Budín; Nuñez

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos